



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. No. 11001-31-10-022-2021-00842-00

Por haberse subsanado y reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos impetrada a través de apoderado judicial por el señor EDERTH EDUARDO IPUZ TIQUET, contra ILSE KATHERINE GARZÓN ALFONSO; para el efecto, el Juzgado dispone:

1. A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el artículo 396 del Código General del Proceso, modificado por el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.
2. Notifíquese **vía electrónica** esta decisión al (la) señor (a) Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
3. OFICIAR a la Personería de Bogotá, con el fin de solicitar la valoración de apoyos a la señora ILSE KATHERINE GARZÓN ALFONSO, en los términos del artículo 11 de la Ley 1996 de 2019.

Para efectos de lo anterior, envíese la demanda y sus anexos, y el escrito de **subsanación** de la misma.

4. DESIGNAR a EDERTH EDUARDO IPUZ TIQUET, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.189.301, en calidad de apoyo provisional de la señora ILSE KATHERINE GARZÓN ALFONSO y por el término de un (1) año, para que (i) adelante las gestiones encaminadas a la obtención de la calificación de pérdida de capacidad funcional y/o laboral ante la autoridad competente, (ii) solicite y reciba los dineros adeudados por su empleador la Fundación La Gracia de Vivir y (iii) retire los dineros que se encuentren consignados a su nombre en el banco BBVA.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

5. Se reconoce personería al Dr. VÍCTOR HUGO PARRA CASTELLANOS, como apoderado de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez